



PLANES DE MEJORAMIENTO

Version: 4
Fecha: Abril 05 de 2021
Codigo: EIN-F06

FECHA AUDITORIA: Del 27 de agosto al 6 de septiembre

TIPO DE AUDITORIA

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

PROCESO AUDITADO:

Gerencia Comercial y Atención al Usuario

FECHA DE SUSCRIPCION: Octubre 01 de 2024

Autoridad de cumplimiento al protocolo de operación del proceso de poda y corte de césped en EMSECHIVA E.S.P. - Yanagüa 2023

SEGUIMIENTO (PUBLICA PARA AUDITORES EXTERNOS)

TIPO DE Hallazgo	DESCRIPCION DEL Hallazgo	CAUSAS	TIPO DE ACCION	DESCRIPCION DE LA ACCION	FECHA INICIO DE ACCIONES	FECHA FINAL DE ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR/ META	% EJECUCION DE LAS ACCIONES	DESCRIPCION DE LO ENDEMANDADO	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO (Ejec. efectiva, efectivo)	NOMBRE AUDITOR QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO	
NO CORREGIDO	Revisada la planta de personal asignada al proceso de corte de césped, se evidencia que se cuenta con un profesional universitario, 1 técnico operativo y 8 operarios. De conformidad a la Resolución 720 de 2015 en su documento de trabajo, EMSECHIVA E.S.P. por perfeccionar el segmento 2 de la operación en la regulación técnica, deberá contar con 5 operarios de poda y 3 operarios de corte de césped, por lo que se hace necesario aumentar el personal operativo del segmento 2 a la norma establecida, con la finalidad de fortalecer la operación de corte de césped y mejorar los rendimientos de los mismos.	En el manual específico de funciones de la planta de personal establecida mediante resolución 119 de 2020/2019, para el área de podas se contaba con la profesional universitaria, el técnico administrativo, auxiliar administrativo y 7 operarios asignados para la actividad de corte de césped y poda de árboles, incluyendo los establecidos en la Resolución 720 de 2015 (documento de trabajo)	ACCION DE MEJORA	De acuerdo a Resolución 720 de 2015 (documento de trabajo) y la resolución 388 de 2017/2014 por medio de la cual se actualiza se guía el manual específico de funciones del personal. Actividad de corte de césped y poda de árboles. Profesional Operativo 11. Asistente 12. Operarios (10 componente corte de césped, 2 componente poda de árboles)	01/10/2024	30/09/2025	Gerencia Subdirección Operaciones Comerciales y Atención al Usuario	Operarios contratados/ Operarios asignados Res 388/2014 (12)					
NO CORREGIDO	Norma de seguridad para la actividad corte de césped. Respecto a las actividades que deben realizar los prestadores del servicio público de asero en la operación del corte de césped se realizó la actualización del año a febrero, indicando el día de la labor. La identificación de la empresa, el número del Múltiplo de ROR, firma de autoridad al evento) y la hora de inicio de la actividad. Matas de protección para prevenir accidentes. Se evidencian en el área de operación una rampa y una polifonema, las cuales se encuentran en mal estado y no reducen el riesgo de caídas que pueden ocasionarse en el desarrollo de la operación ni cuentan con una estructura que permita moverlas fácilmente.	La norma informada para el área de corte de césped solo una página. En cuanto a las matas de protección para prevenir accidentes no cuentan con la estructura adecuada de protección (se encuentran en mal estado, son difíciles de mover y el cable de la manilla no es resistente para los impactos que genera la actividad)	ACCION DE MEJORA	Para la vigencia 2025 se incluyó dentro del contrato de honorarios para el área de corte de césped y poda de árboles, la adquisición de matas de protección para prevenir accidentes y polifonemas actualizadas en la norma. Durante la vigencia 2024 se está adelantando el proceso de contratación para la adquisición de Matrapasa, con las características que se requieren para la realización de la actividad.	01/10/2024	30/09/2025	Gerencia Subdirección Operaciones Comerciales	Suministro de matas de protección que mitiguen riesgos					
OBSERVACION	Elementos de protección de los operarios. Realizada la verificación en campo de los elementos de protección y SST a los 15 operarios que se encontraban en el desarrollo de la actividad se evidencian que la protección fiscal es adecuada, la mala del casco presenta riesgo de caídas y la banda de la manilla no es adecuada, no cuentan con protección corporal conveniente, falta de protección de los ojos, no cuentan con protección de las manos, no cuentan con protección de las piernas y cuello, respecto al calzado aunque son botas de seguridad con punta en acero no son adecuadas para la operación del proceso, se requiere botas especializadas para el corte de césped y poda de árboles de punta alta y elementos de protección personal. Por lo que se requiere realizar un estudio por parte del área de SST - a la matriz y reducir los riesgos en la operación.	Según mesa técnica realizada en la vigencia 2023 con asesores SST y proveedor se evaluó los EPP para el proceso de poda y adquisición de elementos para la vigencia 2024, adelantando se cuenta con la Matriz de identificación de peligros, elementos de protección personal establecidos en el proceso de SST - Código SST 027, los cuales presentan características adecuadas para garantizar la seguridad y prevenir los riesgos de los operarios en el área de poda y corte de césped. Realizado con el personal del proceso de poda y corte de césped.	ACCION DE MEJORA	Realizar la revisión junto con el personal del proceso de poda con el fin de ajustar la matriz de identificación de peligros y elementos de protección personal establecida en el proceso de SST - Código SST 027 - actividad corte de césped y poda de árboles. Realizar los estudios previos y solicitud de elementos de protección adecuados para la actividad y la entrega oportuna a los operarios del proceso. Realizar los talleres preventivos a que haya lugar, para el suministro de elementos de protección adecuados.	01/10/2024	30/09/2025	Gerencia Subdirección Operaciones Comerciales y Atención al Usuario - SST	Matriz de elementos de protección - proceso corte de césped y poda de árboles actualizada. Estudios previos y solicitud de elementos de protección adecuados para la actividad					
OBSERVACION	Revisadas las instalaciones de la empresa asignadas como, vestir - labores de mantenimiento de productos químicos, acopio de equipos y herramientas a control, que todo se encuentra ubicado en un cuarto con un área reducida la cual no cuenta con especificaciones técnicas que garanticen las medidas de seguridad tanto para los elementos y el personal operativo de poda y corte de césped.	No se cuenta con un espacio amplio teniendo en cuenta que el lugar asignado para corte de césped es compartido con el taller, se ha informado en múltiples ocasiones la falta de espacio dado que el lugar asignado no cuenta con el espacio suficiente para guardar los elementos, generando un alto nivel de riesgo dado que en el espacio se almacenan combustibles y químicos para limpieza.	ACCION CORRECTIVA	Solicitar a Gerencia y al área técnico-operaria evaluar un espacio apropiado para los elementos que hacen parte del taller y que en este momento reposan en el lugar asignado para corte de césped. En cuanto al almacenamiento de productos químicos se solicita a Gerencia, asesoración un sitio adecuado, que garantice las medidas de seguridad requeridas. Solicitar a Gerencia ampliar la cantidad de tickets estacionados a los operarios de la actividad de corte de césped y poda de árboles.	01/10/2024	30/09/2025	Director General, Subdirector de Operaciones Comerciales y Atención al Usuario	Asesoría de actividades programadas					

ANSELMO ESTRADA
GERENTE

ANSELMO ESTRADA
DIRECTOR GENERAL

ANSELMO ESTRADA
DIRECTOR GENERAL

ANSELMO ESTRADA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ANSELMO ESTRADA
EXSISTENTE DE TALENTO HUMANO Y TI

ANSELMO ESTRADA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO